JUNTA DE
SALTO

22ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA
- ACTA Nº. 52 -

Salto, 18 de noviembre de 2026.-

Sr. EDIL:

Se convoca a Ud. para la Sesión Extraordinaria, a celebrarse el JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2026, a la HORA 19:00 (DIECINUEVE), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de Decreto de Comisión de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género por el que se declara Ciudadano Ilustre del Departamento de Salto al Sargento Matías Reyes. (Asunto Nº. 580/2026). -

Prof. Jonnathan Aramburo
Presidente

Dr. Pablo Pascual Perna
Secretario General

ms.

Salto, 11 de noviembre de 2026

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Salto
Sr. Jonnathan Aramburu
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género, nos dirigimos a usted a efectos de solicitar la convocatoria a una **Sesión Extraordinaria para el día jueves 19 de noviembre de 2026, a la hora 19:00**.

Motiva la presente solicitud la propuesta de otorgar la distinción de **Ciudadano Ilustre del Departamento de Salto al Sargento Matías Reyes**, en reconocimiento a su destacada actuación, habiendo recibido de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la Medalla Capitán Mbaye Diagne al Valor Excepcional, máxima distinción que dicho organismo otorga a integrantes de las misiones de paz por actos extraordinarios de valentía y compromiso con la protección de la vida humana.

Entendemos que este reconocimiento constituye una oportunidad para que la Junta Departamental de Salto destaque públicamente su trayectoria y el valor de su accionar.

Sin otro particular, y aguardando una respuesta favorable a lo solicitado, saludamos a usted atentamente.

Nestor D. Rocco

Jesus Grasso.

Paulina Yaquel

JUNTA DE SALTO

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DESARROLLO SOCIAL Y GÉNERO
ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:

VISTO: El Asunto Nº. 580 del 14 de julio de 2026. GdS. P/Of. Nº. 573/2026, acusa recibo al Of. Nº. 640/2026, Media Hora Previa del Sr. Suplente de Edil -en uso de la Banca-, Alexander Fagúndez, referida a "Declarar Ciudadano Ilustre al Sargento Matías Reyes Peñaloza".

RESULTANDO: I) Que con fecha 4 de junio de 2026 el Suplente de Edil - en uso de la Banca-, Sr. Alexander Fagúndez, presentó una Media Hora Previa tendiente a solicitar la Declaración de Ciudadano Ilustre al Sargento Matías Reyes, para lo cual se realizaron los procedimientos correspondientes previstos en el Decreto N°. 6.522/2011.

II) Que la Organización de las Naciones Unidas otorgará la Medalla Capitán Mbaye Diagne al Valor Excepcional al Sargento uruguayo Matías Reyes, máximo reconocimiento internacional a integrantes de misiones de paz por actos extraordinarios de valentía y compromiso con la vida humana.

III) Que esta distinción fue creada por el Consejo de Seguridad en 2014 en honor al Capitán senegalés Mbaye Diagne y solo ha sido concedida en tres oportunidades previas en la historia de las operaciones de paz.

IV) Que el Sargento Reyes, oriundo del departamento de Salto e integrante de la misión MONUSCO en la República Democrática del Congo, protagonizó en enero de 2025 en la ciudad de Goma una acción de extraordinario coraje al rescatar y evacuar a doce soldados gravemente heridos bajo intenso fuego enemigo.

CONSIDERANDO: I) Que este reconocimiento distingue los valores históricos del Uruguay en las misiones de paz, el profesionalismo de las Fuerzas Armadas y el compromiso humanitario de los cascos azules.

II) Que constituye un motivo de legítimo orgullo para el departamento de Salto que un hijo de su tierra alcance tan distinguido reconocimiento internacional, siendo un ejemplo de servicio, solidaridad y sacrificio.

III) Que por Oficio Nº. 2026-573, el Sr. Intendente de Salto, Dr. Carlos Albisu prestó su conformidad con la iniciativa enviada desde esta Corporación.

JUNTA DE
SALTO

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género y a lo dispuesto en el Decreto Nº. 6.522/2011.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO
DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase al **"Sargento Matías Reyes Peñaloza"** Ciudadano Ilustre del Departamento de Salto.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A DIECISÉIS DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

Sra. Edila ANA LA GRECA
Presidenta

Sra. Edila PAULINA YAQUE
Secretaria

Sra. LIDIA ARRIETA
Edila

Sra. KATRINA FINOZZI
Edila

Sra. CARMEN ORTÍZ
Edila

Sra. SANDRA MÁRQUEZ
Edila